



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE  
CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHINÁCOTA

EMPLAZA

Al indiciado JOSE ELEICER PENAGOS OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.709.767, para que comparezca ante este juzgado ya sea **vía correo electrónico** [iprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co) o a las instalaciones de esta sede judicial ubicada en la carrera 5 No. 7-10 Barrio Obrero de Chinácota, a efectos de que en audiencia a solicitud de la Fiscalía Primera Seccional de Pamplona se le formule imputación dentro de la actuación correspondiente al Código Único de Investigación CUI: 54-172-60-01220-2011-00063, por el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años, con radicado Interno de esta sede judicial No. 54-172-40-89-001-2024-00027-00. Se le advierte que, si no comparece, se le **DECLARARÁ PERSONA AUSENTE**, designándole defensor público que lo asistirá y lo representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos y notificaciones, conforme lo establece el artículo 127 del Código de Procedimiento Penal (CPP).

Para los fines previstos en el referido artículo 127, se fija el presente edicto en un lugar público de la sede del Juzgado por el término de cinco (5) días, hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana venciendo el 1 de abril de 2024 a las 6:00 de la tarde y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Inhábiles: marzo 23, 24, 30 y 31 de 2024. Vacancia judicial de Semana Santa del 25 al 29 de marzo de 2024.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO  
Secretaria

11.22 am  
21 marzo 2024  
Eras Gomez

Carrera 5 Nro. 7-10 Barrio Obrero de Chinácota, Norte de Santander.  
Correo electrónico [iprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

21/03/24



**LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM HACE CONSTAR** Que el día **21 DE MARZO**, siendo las 11:22 A.M., se dio lectura al **edicto**



**LUIS ALBERTO MENESES SANTIAGO**  
**GERENTE GENERAL**